



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 03 de Febrero 2015.

CART N° **104** /2015

**SEÑORA**  
**SILVIA MARIA CHOQUEHUANCA CHAMBE**  
**RUT: 12.611.093-6**  
**DOMICILIO: POBL. JALLALLA, PSJE. FRANCISCO URZUA N°3642**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un stand, para la venta de jugos naturales, bebidas, dulces, empanadas, té y café, en el sector del estacionamiento ubicado en el sector de Playa Corazones, con una dimensión de 3x2 Mtrs..

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Tener permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MVC/jaa**  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo